

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 24/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130003500	Sucesión	GILBERTO DE JESUS ROMERO GOMEZ CAUSANTE	Auto requiriendo a parte Requiere al Partidor Ugo Ricardo Flórez, para que allegue trabajo de partición. (L)	21/01/2022		
05360400300220140078300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	FABIAN DE JESUS RUIZ ROLDAN	Auto declarando terminado el proceso Aprueba liquidación del crédito. Termina por pago total de la obligación. Levanta medidas. Ordena oficiar. Ordena entrega de dineros. Una vez en firme, pasará a turno de elaboración de títulos. om	21/01/2022		
05360400300220140144200	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	MARIA ARACELLY SANCHEZ ZULETA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. Ordena expedir despacho comisorio. om	21/01/2022		
05360400300220140173200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FRANCISCO JAVIER MERCADO FERNANDEZ	El Despacho Resuelve Decreta medida. Y	21/01/2022		
05360400300220160029400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA MARIA LTDA	JUAN DE DIOS FRANCO DUQUE	Auto requiriendo a parte Requiere al demandado Juan de Dios Franco para que eleve solicitud de remisión de oficio de desembargo e informe correo electrónico. Concede término de dos meses para allegar solicitud, vencido término se rearchivará el proceso. (L)	21/01/2022		
05360400300220170081100	Ejecutivo Singular	ACRECER S.A.S.	QUIMAAQ LTDA	El Despacho Resuelve Decreta medida. Y	21/01/2022		
05360400300220180045900	Ejecutivo Singular	ALICO S.A.	SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	El Despacho Resuelve: Incorpora oficio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí. om	21/01/2022		
05360400300220180072400	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CHAVARRIA VALLE	ROSA FIDELINA CHAVARRIA VALLE	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio devuelto sin auxiliar. Requiere demandante para que notifique acreedores hipotecarios: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180131800	Ejecutivo Singular	BANCAMIA S.A	CARLOS AUGUSTO RESTREPO ACEVEDO	El Despacho Resuelve: Levanta medidas cautelares. Requiere parte actora. / am.	21/01/2022		
05360400300220190016200	Verbal	GLORIA CECILIA RICO BENAVIDES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia: 30 de junio de 2022, a las 9:00 a.m. om	21/01/2022		
05360400300220190053200	Sucesión	VICTOR JOSE FRANCO VARGAS	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. Ordena levantamiento de medidas. El oficio de desembargo a II.PP se remitirá cuando lo solicite la parte interesada. Ordena archivo. (L)	21/01/2022		
05360400300220190099200	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	ANA MILENA CARVAJAL CARVAJAL	El Despacho Resuelve Decreta medidas. Y	21/01/2022		
05360400300220190105000	Ejecutivo Singular	BEMEL S.A.S	LOGIFOODS S.A.S.	El Despacho Resuelve: Expide oficio de levantamiento de embargo solicitado por la parte demandada. Informa acceso al oficio. (L)	21/01/2022		
05360400300220190125700	Verbal	LUIS OCTAVIO VILLEGAS MONTOYA	ROSMARY CARDONA YEPES.	El Despacho Resuelve Liquida y aprueba costas procesales. Expide despacho comisorio para lanzamiento. Informa acceso al despacho comisorio. (L)	21/01/2022		
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	El Despacho Resuelve Incorpora notificación personal. Autoriza envío de la notificación por aviso a la demandada. (L)	21/01/2022		
05360400300220200065500	Sucesión	LUIS GUILLERMO GOMEZ DIEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Ejecutoriado este auto, se remitirá expediente digital a la señora Ana Lucía Velásquez Gómez. Requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días gestione la notificación a Curadora, so pena de terminación por desistimiento tácito. (L)	21/01/2022		
05360400300220210018200	Sucesión	LUZ MIRIAM URIBE MUÑETON CAUSANTE	El Despacho Resuelve: No accede a fijar fecha de audiencia. Expide oficio dirigido a la DIAN. Informa acceso al oficio. (L)	21/01/2022		
05360400300220210060200	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	MATEO LOPERA TORRES	El Despacho Resuelve: Tiene notificado por conducta concluyente al demandado. Reconoce personería al abogado Carlos Usme. Remitirá expediente digital al apoderado citado. Pone en conocimiento respuesta Tránsito de Marinilla. No accede a solicitud de la señora Diana Londoño. (L)	21/01/2022		
05360400300220210060200	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	MATEO LOPERA TORRES	El Despacho Resuelve: Tiene notificado por conducta concluyente al demandado. Reconoce personería. Remitirá expediente digital a la parte demandada. Pone en conocimiento respuesta Tránsito. No accede a solicitud de la señora Diana Londoño. (L)	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210066000	Divisorios	DUBAN ROJAS CASTRO	LUZ MARCELA ZAPATA TABORDA	El Despacho Resuelve: Autoriza retiro de la demanda, advirtiendo que, la misma se encuentra rechazada. (L)	21/01/2022		
05360400300220210094800	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JHAN PIERO DE VOZ JIMENEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	21/01/2022		
05360400300220210094900	Ejecutivo Singular	ADEINCO S.A.	RONALD ANTONIO CHIRINOS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	21/01/2022		
05360400300220210095200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	HUGO ARTURO RESTREPO PIEDRAHITA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	21/01/2022		
05360400300220210095300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	C.I CONFECCIONES MAREL S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida . Y	21/01/2022		
05360400300220210097200	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER JIMENEZ RAMIREZ	JENARO DE JESUS GARCIA PUERTA	Auto que niega mandamiento de pago. Y	21/01/2022		
05360400300220210098900	Sucesión	MIGUEL ANGEL SANCHEZ TAMAYO CAUSANTE	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	21/01/2022		
05360400300220210099000	Verbal Sumario	EL DANDY INMOBILIARIA S.A	ROMINA ALVAREZ SILVA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	21/01/2022		
05360400300220210101500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	YULIETH GARZON CARDONA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	21/01/2022		
05360400300220210101600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CLARA YEHN Y ZAPATA ZAPATA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	21/01/2022		
05360400300220210101700	Ejecutivo Singular	FILMEX S.A.	ASP PIRES S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	21/01/2022		
05360400300220210101900	Amparo de Pobreza	LUZ MARGARITA TABORDA DE LOTERO	Auto que concede amparo de pobreza Ordena notificar al abogado. Y	21/01/2022		
05360400300220210102000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCOLOMBIA S.A	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210102100	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	ANGELICA MARIA SANCHEZ JIMENEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	21/01/2022		
05360400300220210102200	Sucesión	JHON FREDY MEJIA BETANCUR	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	21/01/2022		
05360400300220210102300	Ejecutivo Singular	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S	MAXITANQUES S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	21/01/2022		
05360400300220210102400	Verbal Sumario	BODEGAS Y BODEGAS S.A.S	TECHNOLOGIES S.A.S	Auto rechazando demanda Por falta de competencia territorial. Ordena remitir a los Juzgados Promiscuos Municipales de la Estrella - Antioquia (Reparto). (L)	21/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)